



DECRETO Nº 1288/26

San Martín de los Andes, 19 MAY 2026

VISTO:

La realización de los festejos conmemorativos del 25 de Mayo por el "216º Aniversario de la Gesta de Mayo", y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se realizará el día lunes 25 de Mayo del 2026, el cual requiere para su organización y desarrollo de las actividades, la adquisición de insumos para la elaboración de chocolate caliente, mercería y papelería para la elaboración de escarapelas y banderines, servicio de sonido, locución, librería, ágape protocolar, servicio de catering, panificados, combustibles, alquiler de estructura para techo del escenario, entre otros gastos.

Que para llevar adelante los eventos programados, la logística de los preparativos implica adquirir insumos específicos y particulares, con la suficiente antelación a las fechas mencionadas.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE la suma de hasta pesos tres millones doscientos mil (\$3.200.000) para cubrir los gastos que genere la organización de los festejos conmemorativos de "216º Aniversario de la Revolución de Mayo", a realizarse el día 25 de Mayo del 2026 en nuestra ciudad, según Anexo I- "Gastos estimados" el cual podrá ser modificado entre rubros por nota del Secretario/Director del área y forma parte del presente.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
m.b.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

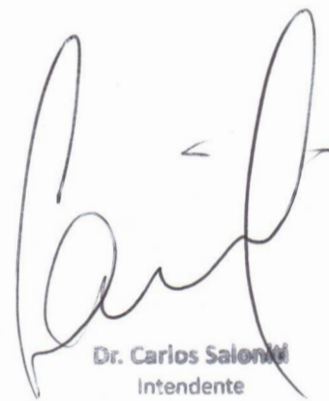


1288 / 26

ANEXO I

GASTOS ESTIMADOS 216° ANIV. REVOLUCION DE MAYO

SONIDO	\$ 700.000,00
PANIFICADOS	\$ 500.000,00
BANDERAS/ESCARAPELAS	\$ 300.000,00
GLOBA	\$ 800.000,00
LOCUCION	\$ 400.000,00
GRAFICA	\$ 500.000,00
	\$ 3.200.000,00



Dr. Carlos Salentí
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes